

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN SEGURO CONTRA TODO RIESGO
RETROEXCAVADORA DEVELON, CAMIÓN MERCEDES BENZ, RODILLO CATERPILLAR Y
RETROEXCAVADORA HDI.

1.- Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, viene en convocar la presente licitación, a fin de contratar un seguro contra todo riesgo, para los siguientes equipos:

- RETROEXCAVADORA
- CAMIÓN
- RODILLO
- RETROEXCAVADORA

2.- Marco regulatorio:

La presente licitación se regirá por las normas y condiciones que expresamente se señalen en estas Bases Administrativas. El decreto 661 en su Artículo 17.- Programas de integridad por parte de los proveedores. Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Esta acreditación será considerada en un criterio de evaluación en las Bases de licitación. En el caso de Tratos Directos, dicha exigencia deberá incluirse en cláusulas específicas del contrato

3.- Objeto de la Contratación:

Se requiere contratar póliza de seguro contra todo riesgo por el período de un año para:

- Retroexcavadora HDI, fecha de expiración 15/10/2025.
- Excavadora Develon, fecha de expiración, 15/10/2025
- Camión mercedes Benz, fecha de expiración 07/10/2025.
- Rodillo Caterpillar, fecha de expiración 05/10/2025.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS MAQUINARIAS A ASEGURAR:

TIPO DE VEHÍCULO	: EXCAVADORA
MARCA	: DEVELON
AÑO	: 2025
MODELO	: DX225LC 7
PATENTE	: TPFD-34
TASACIÓN	: \$164.813.243
VIGENCIA	: 15/10/2025

TIPO DE VEHÍCULO	: CAMIÓN
MARCA	: MERCEDES BENZ
AÑO	: 2025
MODELO	: AXOR 3131 K
PATENTE	: TGXW-39
TASACION	: \$158.507.811
VIGENCIA	: 07/10/2025

TIPO DE VEHÍCULO	: RETROEXCAVADORA
MARCA	: HDI
AÑO	: 2025
MODELO	: DB100

PATENTE : TPFD-33
TASACION : \$81.502.527
VIGENCIA : 15/10/2025

TIPO DE VEHÍCULO : RODILLO COMPACTADOR DE SUELO
MARCA : CATERPILLAR
AÑO : 2025
MODELO : CS10GC
PATENTE : TLPR-31
VIGENCIA : 05/10/2025
TASACIÓN : 111.759.511

5.- Cobertura mínima:

- Daños propios
- Responsabilidad Civil, UF 300
- Gastos de salvamento, remoción de escombros y limpieza
- Trabajos en riberas, lechos o cauces donde corran aguas y a orillas de lagos
- Huelga y Motín
- Cubrir eventos cuando la maquinaria es transportada sobre carros de arrastre y/o camiones.
- Valor reposición a nuevo.

Se entiende por daños propios, colisión con objetos estacionarios, volcamiento, descarrilamiento, hundimiento de suelo o de cimentaciones, deslizamiento de tierras y caídas de rocas, manejo defectuoso, incendio, rayo o explosión, robo y los daños causados en la perpetración de tal delito, tempestad, tormenta, huracán.

Los oferentes deberán considerar en su oferta las coberturas detalladas en las presentes bases, para proceder a su evaluación. Los oferentes que no consideren las coberturas antes mencionadas no serán evaluados.

6.- De los deducibles:

El oferente deberá indicar si su oferta considera o no deducible para proceder a su evaluación respectiva.

7.- Del proceso licitatorio:

7.1 De los participantes:

Podrán participar de esta licitación, las empresas que al momento de la postulación no se encuentren inhabilitados de postular por haber sido condenados por prácticas anti sindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, según lo indica la ley 19.886 en su artículo 4º.

Se deberá acompañar Declaración Jurada Simple, ANEXO 1. Su no presentación permitirá que la oferta no sea evaluada.

8.- De los plazos de la Licitación

8.1 Publicación de la Bases

Las Bases estarán disponibles a través del Portal mercadopúblico.cl

8.2 Consultas, aclaraciones

Las consultas se efectuarán por el sistema mercado público, en las fechas establecidas en el Portal y las aclaraciones se emitirán en un tiempo prudente, de forma que los oferentes cuenten con los plazos necesarios para el adecuado término del proceso. Será responsabilidad del oferente cerciorarse de la existencia de las aclaraciones a las bases de Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, las cuales formarán parte del contrato.

9.- Antecedentes a ingresar en mercado público:

Los oferentes deberán ingresar por MERCADO PÚBLICO, los siguientes documentos:

9.1 Anexos Administrativos

- a) Formato de Declaración Jurada (anexo 1)

10.- De la evaluación

La evaluación será realizada por el jefe del departamento de operaciones y Adquisiciones

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1.- Tasación maquinaria por compañía, (20 %)

Mayor o igual a Tasación indicada por Municipio	100 puntos
Menor a Tasación indicada por Municipio	0 punto

2.- DEDUCIBLE OFERTA

10%

Se evaluará el monto del deducible al oferente que presente su oferta sin deducible.

Factor

Sin deducible	100 puntos
Con deducible o no indica	0 puntos

3.- PRECIO

30%

Factor

Oferta Económica (precio menor *30/precio evaluado)

4.- PLAZO DE INSPECCIÓN

30 %

Se evaluará el plazo ofrecido por el oferente para efectuar la inspección del bien asegurado, contado desde la fecha de emisión de la Orden de Compra.

Factor (Días)

De 1 a 2 días	100 puntos
De 3 a 4 días	50 puntos
Mayor a 4 días	10 puntos
No indica	0 puntos

5.- Integridad y Ética Empresarial

10%

Programas de integridad por parte de los proveedores. Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. El decreto 661 en su Artículo 17.

A las empresas que no indiquen serán evaluadas con 0%

11.- De la adjudicación

Una vez aplicados los correspondientes criterios de evaluación a cada una de las ofertas, se procederá a adjudicar a la que haya obtenido el mayor puntaje, a través de la emisión de un Decreto alcaldicio, lo cual será publicado en el Portal con los demás antecedentes que lo respalden.

Esta licitación podrá ser readjudicada

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, indicando los motivos que ocasionaron tal modificación.

En caso de empate se priorizará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo al orden de los siguientes criterios:

CRITERIO 1: PRECIO

CRITERIO 2: PLAZO DE INSPECCIÓN

CRITERIO 3: TASACIÓN

CRITERIO 4: DEDUCIBLE

CRITERIO 5: INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL

12.- De la orden de compra

Una vez adjudicada la presente licitación, se generará la correspondiente orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual deberá ser aceptada por el oferente.

13.- Del pago

El pago de las pólizas se cancelará en un plazo máximo de 30 días, previa entrega de las pólizas y de la correspondiente factura en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANEXO N°1
DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR

El oferente o representante legal del oferente.....,
Rut....., declara que el oferente no ha sido condenado por prácticas
antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la presentación de su oferta.

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL OFERENTE

ANEXO 2

TASACION RETROEXCAVADORA_____

TASACION EXCAVADORA_____

TASACIÓN RODILLO_____

CAMIÓN_____

DEDUCIBLES OFERTA_____

CON DEDUCIBLE_____ SIN DEDUCIBLE_____

PLAZO DE INSPECCIÓN_____ **días**, a contar emitida la orden de compra, las ofertas que **no indiquen plazo** serán evaluadas en la categoría de 0%

FIRMA

NOTA: El oferente podrá incorporar otros antecedentes complementarios al presente formulario, de forma de desglosar de mejor forma los deducibles si procede u algunas otras condiciones que considere pertinentes.